

# ***H. Congreso del Estado de Nuevo León***



## **LXXVII Legislatura**

**PROMOVENTE:** DIP. TZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUSCRIBIENDOSE LOS DIPUTADOS JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, LORENA DE LA GARZA VENECIA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO

**ASUNTO RELACIONADO:** INICIATIVA DE AIDICON DEL ARTICULO 445 BIS I DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE

**INICIADO EN SESIÓN:** 28 DE OCTUBRE DEL 2024

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES):** JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

**Mtro. Joel Treviño Chavira**  
**Oficial Mayor**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



**DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E . -**

La suscrita **Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza** e integrantes del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se **ADICIONA** el artículo 445 BIS I del **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, lo anterior al tenor de los siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México ocupa el tercer lugar en maltrato animal a nivel de Latinoamérica, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Entre 2019 a mayo de 2023, el Consejo Ciudadano Para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha recibido 27 mil 892 reportes por maltrato animal.

Las cifras del año 2019 al 2021 se abrieron en el México 3 mil 339 carpetas de investigación por el delito de maltrato animal, sin embargo, de ese número se baja a 168 vinculados a proceso y tan solo 24 sentencias.<sup>1</sup>

No obstante, los resultados de los casos llevados a juicio son aún mucho más bajos, pues en el mismo periodo solo se iniciaron 195 casos judicialmente, de los cuales 101 agresores fueron vinculados a proceso y decepcionantemente solo se

---

<sup>1</sup> <https://aristeguinoticias.com/0106/mexico/mexico-el-pais-de-al-con-mayor-maltrato-animal-animanaturalis/>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



dictaron 18 sentencias por este delito en dos años, aunque solo 14 agresores tuvieron como pena la privación de su libertad en todo el país. La suma de todas las sanciones económicas impuestas no rebasó los 130 mil pesos, por lo que el índice de castigo a este delito es menor al 0.01% en todo el país, cuando al mismo tiempo se calcula que al año mueren aproximadamente 60 mil animales víctimas de la violencia.

Un dato importante es que de treinta fiscalías estatales solamente en cinco Estados se han impartido en los últimos cinco años cursos de capacitación a sus agentes del ministerio público, personal de investigación y administrativo.<sup>2</sup>

Según datos de la Fiscalía General de Justicia Estatal, inició en el año 2016, siendo en el mes de marzo de ese año los primeros reportes de este delito, con tres carpetas de investigación. Al final, muestra la autoridad, el año 2016 cerró con 14 delitos de maltrato animal.

Sin embargo, y por única ocasión en la historia de este delito en la entidad, al año siguiente, en el 2019, se tuvo un decremento en este delito, al bajar de 41 a 33 los casos presentados ante la autoridad. Lo cual solo derivó en que el año 2020 registrara un alza de 121.21%, al pasar de 33 a 73 las carpetas de investigación abiertas por la autoridad.

En tanto que el año 2021 se superó por primera vez los 100 delitos de maltrato o crueldad contra los animales domésticos, tras finalizar con 120 delitos, 64.38% más que en el año previo. La tendencia se mantuvo y en el año 2022 la cantidad de denuncias que concluyeron con una carpeta de investigación llegó a las 189, 57.5% más que en el año 2021.

---

<sup>2</sup> <https://www.animanaturalis.org/blog/resultados-sobre-el-maltrato-animal-en-mexico>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



Sin embargo, en el año 2023 se rebasó la cifra de los 200 delitos por maltrato o crueldad contra los animales domésticos, al sumar, en solo 11 meses, 202 casos. se registraron 202 casos en 11 meses, en tanto que en los primeros 11 meses del año pasado se reportaron en la entidad 177 denuncias de maltrato animal, lo que equivale a un incremento este año con respecto al previo, de 14.12%.<sup>3</sup>

No obstante, considero que la crueldad hacia los animales puede establecer un aviso sobre la posible existencia de otras formas de violencia y es uno de los signos que tiene la psicopatía.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 69.8% de los hogares cuenta con algún tipo de mascota, sumando un total de 80 millones de mascotas en nuestro país de las cuales 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones son diversas mascotas pequeñas. <sup>4</sup>

Es por ello por lo que la presente iniciativa tiene la finalidad de salvaguardar la vida de quienes no tienen voz, debido a que las circunstancias que han llevado al animal doméstico a ser maltratado e incluso hasta causar la muerte por ello se busca reforzar el código penal para el estado de Nuevo León con el propósito de erradicar el maltrato animal y fomentar el cuidado y el bienestar de los animales, además de reducir la adopción de comportamientos riesgosos por parte de la población.

Dentro de este orden de ideas, consideramos oportuno salvaguardar la vida de cada uno de los seres vivos que habitan en el Estado de Nuevo León.

<sup>3</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/rebasa-nuevo-leon-200-delitos-maltrato-anim-2023>

<sup>4</sup> <https://comunicacion-social.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6132-siete-de-cada-10-mascotas-en-mexico-sufren-maltrato-senala-estudio-del-ibd>



Es por lo anterior expuesto que, acudimos a esta Soberanía a presentar el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se **ADICIONA** el artículo 445 BIS I del Código Penal para el Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

**Artículo 445 BIS I: Las sanciones previstas en los artículos anteriores se incrementarán en una mitad en los supuestos siguientes:**

- I. Si se prolonga innecesariamente la agonía o el sufrimiento del animal de compañía;**
- II. Si se utilizan métodos de crueldad;**
- III. Si además de realizar los actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal de compañía, el sujeto activo los capta en imágenes, fotografía o videografa para hacerlos públicos por cualquier medio;**
- IV. Si los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad; y**
- V. En los casos de reincidencia.**

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



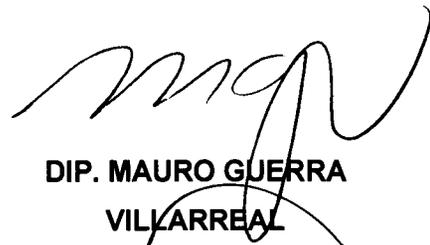
MONTERREY, NUEVO LEÓN., A 28 DE OCTUBRE DE 2024

ATENTAMENTE

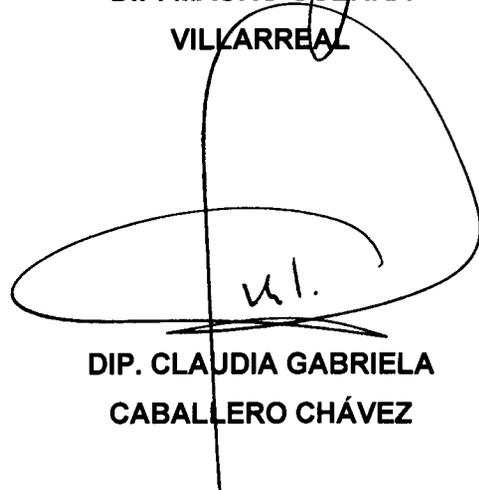
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA  
FUENTE FLORES

  
DIP. MAURO GUERRA  
VILLARREAL

  
DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA  
ÁLAVREZ

  
DIP. CLAUDIA GABRIELA  
CABALLERO CHÁVEZ



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



  
DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

  
DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA  
LECHUGA

  
DIP. JOSÉ LUIS SANTOS  
MARTÍNEZ

  
DIP. IGNACIO CASTELLANOS  
AMAYA

  
DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO  
IRACHETA

## SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA CODIGO PENAL EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL, PRESENTADA POR LA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO PAN, EN LA SESIÓN DEL DÍA 28/10/24.

Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Mario Alejandro Soto Esquer	
Jesús Alberto Elizondo Salazar	
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	
Greta Pamela Barra Hernández	
Brenda Velázquez Valdez	
Tomás Roberto Montoya Díaz	
Grecia Benavides Flores	
Esther Berenice Martínez Díaz	
Reyna Reyes Molina	

## SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA CODIGO PENAL EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL, PRESENTADA POR LA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO PAN, EN LA SESIÓN DEL DÍA 28/10/24.

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Ivonne Liliana Álvarez García	
Rafael Eduardo Ramos de la Garza	
Hector Julian Morales Rivera	
Lorena de la Garza Venecia	
Javier Caballero Gaona	
Armida Serrato Flores	
Heriberto Treviño Cantú	
José Manuel Valdez Salazar	
Gabriela Govea López	
Elsa Escobedo Vázquez	

## SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVA

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA CODIGO PENAL EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL, PRESENTADA POR LA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO PAN, EN LA SESIÓN DEL DÍA 28/10/24.

Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México	
DIPUTADA (O)	FIRMA
Claudia Mayela Chapa Marmolejo	